

**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)****F-GC-06-06 V2****Fecha:
10/09/2024****1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No O COMPRA 123103-2023**

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	9003551813	21/12/2023	03/01/2023	10/12/2025	10125	08/01/2025	MJD - GESTION GENERAL
Objeto					2024	03/01/2023	MJD - GESTION GENERAL
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD					23425	31/01/2025	MJD - GESTION GENERAL

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA**3. PAGO AUTORIZADO EL MES**

Tipo Cta	Banco	No Cuenta	Concepto	Valor	Mes
Corriente	Banco Davivienda	0560007969997019	Último Pago	\$5.959.975,11	diciembre

4. GARANTIA ÚNICA**5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO**

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	AME 17985	01/12/2025	\$5.034.465,46	\$925.509,65	\$0,00	\$5.959.975,11

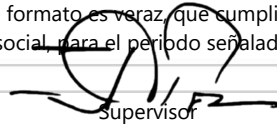
Cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y cinco Peso m/cte con once Centavos

6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor Total del Contrato	\$22.726.649,40	Valor Ejecutado	\$16.766.674,29	Porcentaje de Ejecución	73,78%
--------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------------------	--------

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social para el periodo señalado en el numeral 3.



Supervisor

POLANCO ZAMBRANO JUAN CARLOS

Profesional Especializado 22

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si	No	Paz y salvo (Último pago)	Si	No
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si	No	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si	No
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si	No	Otros	Si	No

Observaciones

Sin



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O COMPRA 123103-2023

F-GC-06-02 V 4
Fecha: 10/09/2024

PERIODO EL 1/12/2025 AL 10/12/2025



Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
Obligaciones Especificas del Contratista: 1. Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020	Durante el periodo de diciembre de 2025, AUTOSERVICIO MECANICO 1 Cumplió diligentemente con la entrega puntual de información necesaria para trámites administrativos, proporcionó la póliza dentro de los plazos estipulados, la información suministrada por el contratista se encuentra actualizada, manejo adecuadamente los datos de la entidad, cumple el código de integridad de Colombia Compra Eficiente y con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico necesarias según lo ofertado en la operación principal junto con la entrega de los pagos al sistema de seguridad social y de salud. 2. Para los mantenimientos presentó cotizaciones conforme a las órdenes de servicio, realizó servicios de mantenimiento y entregó productos en relación con las condiciones establecidas, presenta respuesta oportuna a consultas de la entidad. Además, brindó acompañamiento durante las visitas a las instalaciones (taller) para la revisión de avances y la comunicación se llevó a cabo eficazmente mediante los canales acordados.	X			


Supervisor

POLANCO ZAMBRANO JUAN CARLOS

Profesional Especializado 22

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

CONTRATO No.:	123103 DE 2023
CONTRATANTE:	Ministerio De Justicia y Del Derecho
CONTRATISTA:	Autoservicio Mecanico SAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	9003551813
TIPO DE CONTRATO:	Orden De Compra
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD
PERIODO DEL INFORME:	01-12-2025 a 10-12-2025.
INFORME No.	9


Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020	<p>Durante el periodo de diciembre de 2025, AUTOSERVICIO MECANICO</p> <p>1 Cumplió diligentemente con la entrega puntual de información necesaria para trámites administrativos, proporcionó la póliza dentro de los plazos estipulados, la información suministrada por el contratista se encuentra actualizada, manejo adecuadamente los datos de la entidad, cumple el código de integridad de Colombia Compra Eficiente y con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico necesarias según lo ofertado en la operación principal junto con la entrega de los pagos al sistema de seguridad social y de salud.</p>	mes de diciembre	06. HOJA DE VIDA VEHICULOS

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	2. Para los mantenimientos presentó cotizaciones conforme a las órdenes de servicio, realizó servicios de mantenimiento y entregó productos en relación con las condiciones establecidas, presenta respuesta oportuna a consultas de la entidad. Además, brindó acompañamiento durante las visitas a las instalaciones (taller) para la revisión de avances y la comunicación se llevó a cabo eficazmente mediante los canales acordados.		

OC123103-23	
EJECUCIÓN FÍSICA	
FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
21/12/2023	10/12/2025
100%	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL PAGADO
\$ 22,726,649.40	\$ 13,526,224.79
60%	

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

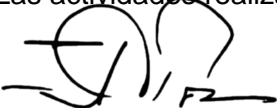
Reciba un cordial saludo,



Firma Contratista

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato

Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.



Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo.Bo. Supervisor

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad del juramento, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente, la empresa se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con las obligaciones laborales exigidas por la ley.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025.



RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
TP-250243-T
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

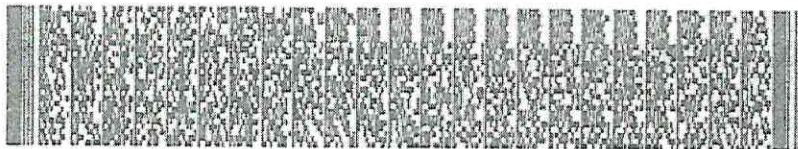
O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018690

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



250243-T

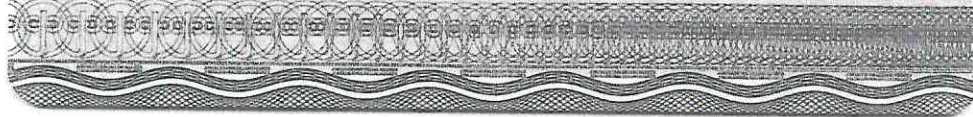
RODRIGO FERNANDO
SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DEL 16/11/2018

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258083

278097



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

593AB70FB0BEB6C7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NOREGISTRAANTECEDENTESDISCIPLINARIOS*****

*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1978052973	9495815461	E	2025/12/18	2025/12/03	BANCO DAVIVIENDA	0	\$35,587,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				42	\$18,899,500	\$0	\$0	\$18,899,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$858,600	\$0	\$0	\$858,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	\$4,938,500	\$0	\$0	\$4,938,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	\$9,933,800	\$0	\$0	\$9,933,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$3,168,600	\$0	\$0	\$3,168,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	\$5,013,400	\$0	\$0	\$5,013,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	45	\$5,013,400	\$0	\$0	\$5,013,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				43	\$4,710,700	\$0	\$0	\$4,710,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	29	\$3,604,800	\$0	\$0	\$3,604,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	\$1,105,900	\$0	\$0	\$1,105,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				45	\$6,242,900	\$0	\$0	\$6,242,900
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$997,100	\$0	\$0	\$997,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$569,600	\$0	\$0	\$569,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$388,400	\$0	\$0	\$388,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$370,800	\$0	\$0	\$370,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$1,803,000	\$0	\$0	\$1,803,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$374,500	\$0	\$0	\$374,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$108,400	\$0	\$0	\$108,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$583,500	\$0	\$0	\$583,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$873,600	\$0	\$0	\$873,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$432,800	\$0	\$0	\$432,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$432,800	\$0	\$0	\$432,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,500	\$0	\$0	\$288,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$288,500	\$0	\$0	\$288,500
TOTAL				45	\$35,587,800	\$0	\$0	\$35,587,800

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.



NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular: 3103014770

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 17985

Fecha de Emisión

2025-12-12

Fecha de

Vencimiento

2026-01-12

Habilitación Facturación Electrónica No.18764085233852 del 2024-12-12 al 2025-12-12 desde AME 16993 hasta AME 20000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 2d7997a65de7f3e8bedf562faf8294a1bc1397b7b5f8a9c0697296c3e2af7e2b77cb0b7316f40166bb56d83d4468838c

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO

Nit/CC : 900457461 DV: 9

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 601 4443100 3162326269

Dir : CL 53 13 27 Bogotá D.C.

OT: 82762

Vehículo: EJV515 Mitsubishi L200 2.5

Kms : 102251.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO - CUARTO 0	2.00	81,681.00	0.00%	0.00%	163,362.00
PRODUCTO/ PLUMILLAS - JUEGO 0	1.00	73,920.17	0.00%	19.00%	73,920.17
PRODUCTO/ CRUCETA CARDAN - UNIDAD 0	4.00	221,760.50	0.00%	19.00%	887,042.00
PRODUCTO/ RODAMIENTO DELANTERO - KIT 0	2.00	221,760.50	0.00%	19.00%	443,521.00
PRODUCTO/ RODAMIENTO TRASERO - KIT 0	2.00	337,920.17	0.00%	19.00%	675,840.34
SERVICIO / PLUMILLAS 0	1.00	10,800.00	0.00%	19.00%	10,800.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	108,000.00	0.00%	19.00%	108,000.00
SERVICIO / ENGRACE GENERAL 0	1.00	54,000.00	0.00%	19.00%	54,000.00
SERVICIO / CRUCETA CARDAN 0	4.00	108,000.00	0.00%	19.00%	432,000.00
SERVICIO / RODAMIENTO DELANTERO 0	2.00	432,000.00	0.00%	19.00%	864,000.00
SERVICIO / RODAMIENTO TRASERO 0	2.00	432,000.00	0.00%	19.00%	864,000.00
SERVICIO / CAMBIO DE CREMALLERA ELEVAVIDRIO S	1.00	457,979.95	0.00%	19.00%	457,979.95

Son: Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco pesos Con Once Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 2,790,779.95
REPUESTOS	\$ 2,080,323.51
EXENTOS	\$ 163,362.00
SUBTOTAL	\$ 5,034,465.46
IVA	\$ 925,509.65
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 5,959,975.11

Fecha y hora de generación: 2025-12-12 17:21:29. Fecha y hora validación DIAN: 2025-12-12 17:21:43. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-01-12. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$12-01-01-000;OC123103-23;juan.polanco@minjusticia.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: KAREN-URUEÑA

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

	ORDEN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	Codigo: F-GA-02-05
		Versión:4
		Vigencia: 19-11-2025

ORDEN DE SERVICIO No.
945-12

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
jueves, 4 de diciembre de 2025		

MARCA:	MITSUBISHI	TIPO:	CAMIONETA
PLACA:	EJV515	MODELO:	2019
KILOMETRAJE:	102251	COLOR:	PLATA METALICO

VEHÍCULO ASIGNADO A:	JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO	CONDUCTOR:	HUILDER AVENDAÑO DEL RIO
No. DE CEDULA:	19.385.797	No. DE CEDULA:	79684315
No. DE CELULAR:	312 4787713	No. DE CELULAR:	3017066859
ASIGNADO A FUNCIONARIO:	N/A	DEPENDENCIA:	GGA

ELEMENTO Y/O MANO DE OBRA	
1.	REVISION GENERAL DE FRENOS (AJUSTE FRENO AUXILIAR)
2.	AJUSTE PUERTA CONDUCTOR
3.	CAMBIO DE PLUMILLAS
4.	REVISION GENERAL ELECTRICA (POSIBLE CORTO EN EL ARNES PRINCIPAL)
5.	ENGRASE GENERAL Y CAMBIO DE LIQUIDO HIDRAULICO
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
NOTA	

OBSERVACIONES

SE RECUERDA QUE NO SE REQUIERE QUE LOS REPUESTOS RESULTADOS DE LOS MANTENIMIENTOS SEAN ENTREGADOS , Y LOS NUEVOS REPUESTOS DEBEN SER MARCADOS CON LA PLACA DEL VEHICULO Y FECHA DE CAMBIO SEGUN (P-GA-02)

NOTA:

OC 123103 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y AUTOSERVICIO MECANICO

OBLIGACIONES CONTRATISTA :

- 1) Realizar la marcación de los repuestos de forma clara y precisa con el número de placa y la fecha de cambio de cada uno de los repuestos que sean reemplazados a los vehículos y motos de propiedad de la Entidad, acorde con las condiciones establecidas por el Ministerio.
- 2) Entregar e instalar repuestos originales del fabricante del vehículo o moto, es decir, que cuenten con el respaldo y garantía del fabricante del vehículo o moto, acorde con las características solicitadas en el estudio previo, el Pliego de Condiciones y sus anexos..
- 3) Permitir el ingreso del personal del Ministerio (conductor, supervisor del contrato o quien este autorice) a las instalaciones y las áreas de trabajo del contratista, para verificar las condiciones y actividades que esté realizando a los vehículos y motocicletas que se encuentren en proceso de revisión, mantenimiento o reparación, en todo caso, se deberá brindar por parte del contratista las condiciones adecuadas de seguridad para el ingreso del personal del Ministerio.

Nota: La información recolectada en este documento es tratada bajo la política de Datos Personales del MJD en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, o aquella que haga sus veces.



 FIRMA CONDUCTOR DEL VEHICULO QUIEN
 SOLICITA EL SERVICIO

NOMBRE: HUILDER AVENDAÑO DEL RIO
 No. DE CEDULA: 79.684.315



 Vbo :
 Ing Mecánico

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARQUE AUTOMOTOR
 NOMBRE: JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
 CARGO: SUPERVISOR CONTRATO

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82762

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312

tarifa 0.966%.

900.355.181-3

Carrera 68B No.13-35 / 6153162 3103014770

facturacion@autoserviciomecanico.com



Facturar a:

Nit/CC : 900457461-9

Cliente : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO

Tel: 601 4443100 3162326269

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CL 53 13 27

Casillero :

/contabilidad@autoserviciomecanico.com Vehículo:

EJV515

Mitsubishi / L200 2.5 / Motor: 4D56UAN4297

Km / Tipo : 102251.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : MMBJNKL3OKH000002 / 2477

Modelo / Color : 2477 / PLATA METALICO

Rombo :

Apertura : 2025-12-10 11:06:53 Hoy : 2025-12-12

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc 0%	IVA	V/Neto
0 - ACEITE HIDRAULICO - CUARTO	2.00	81,681.00	0.00	0.00 %	163,362.00
0 - PLUMILLAS - JUEGO	1.00	73,920.17	0.00	19.00 %	73,920.17
0 - CRUCETA CARDAN - UNIDAD	4.00	221,760.50	0.00	19.00 %	887,042.00
0 - RODAMIENTO DELANTERO - KIT	2.00	221,760.50	0.00	19.00 %	443,521.00
0 - RODAMIENTO TRASERO - KIT	2.00	337,920.17	0.00	19.00 %	675,840.34

Subtotal Repuestos 2,080,323.51

Subtotal Repuestos Excluidos 163,362.00

Descuento Repuestos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc %	IVA	V/Neto
0 - PLUMILLAS	1.00	10,800.00	0.00	19.00 %	10,800.00
0 - MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	108,000.00	0.00	19.00 %	108,000.00
0 - ENGRACE GENERAL	1.00	54,000.00	0.00	19.00 %	54,000.00
0 - CRUCETA CARDAN	4.00	108,000.00	0.00	19.00 %	432,000.00
0 - RODAMIENTO DELANTERO	2.00	432,000.00	0.00	19.00 %	864,000.00
0 - RODAMIENTO TRASERO	2.00	432,000.00	0.00	19.00 %	864,000.00
S - CAMBIO DE CREMALLERA ELEVAVIDRIO	1.00	457,979.95	0.00	19.00 %	457,979.95

Subtotal Servicios 2,790,779.95

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Descuento Servicios 0.00

Gran Total:

Gravados : 4,871,103.46

Excluidos : 163,362.00

Subtotal : 5,034,465.46

IVA : 925,509.65

Valor Total : 5,959,975.11

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Interno

Fecha Prometido : 2025-12-10 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-12-12 08:04:25

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *



10 de diciembre de 2025

DESCRIPCION	REPUESTOS	MANO DE OBRA
INTERVALO		
CAMBIO DE CREMALLERA ELEVAVIDRIO	\$ -	\$ 457.979,95

HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT. 900.355.181-3

	FECHA : 10/12/2025	
DESCRIPCION	REPUESTOS	MANO DE OBRA
INTERVALO		
CAMBIO DE CREMALLERA ELEVAVIDRIO	\$ -	\$ 469.429,45


ENRIQUE HERRERA MÉNDEZ
Representante Legal



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

FECHA DE EXPEDICION: DICIEMBRE 2025

<i>INTERVALO</i>		
<i>DESCRIPCION</i>	<i>REPUESTOS</i>	<i>MANO DE OBRA</i>
CAMBIO DE CREMALLERA ELEVAVIDRIO	\$ -	\$ 481.165,18



Sebastián Beltrán
Representante Legal




RE: Solicitud autorizacion intervencion EJV515

Desde JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Fecha Mié 17/12/2025 8:00

Para JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO <juan.polanco@minjusticia.gov.co>

CC LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

 1 archivo adjunto (491 KB)

pro-V3jQmpfN.jpeg;

Cordial saludo

Informo que el vehículo en mención ya finalizó su mantenimiento y salió de las instalaciones del taller autorizado.

Cordialmente



Ingeniero Mecánico CN230-137481

Julián Andrés González Pardo

julian.gonzalez@minjusticia.gov.co

Sede Chapinero: Calle 53 No. 13 - 27

Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10

Bogotá D.C., Colombia

www.minjusticia.gov.co

De: JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO <juan.polanco@minjusticia.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 15:52

Para: Dirección Operativa <operativa@autoserviciomecanico.com>; ASESOR DE SERVICIO <asesordeservicio1@autoserviciomecanico.com>; KAREN GINETH URUEÑA <facturacion@autoserviciomecanico.com>

Cc: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>; LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud autorizacion intervencion EJV515

Buenas tardes: Se autoriza la intervención del vehículo de la referencia según la OS 945-12

Gracias



JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa
Ministerio de Justicia y del Derecho
Gobierno Nacional de Colombia
Calle 53 No. 13-27 / Bogotá D.C. Colombia
+57 (60) 1 444 31 00 Ext. 1890
[Https: //www.minjusticia.gov.co/](https://www.minjusticia.gov.co/)

De: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 11:48 a. m.

Para: JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO <juan.polanco@minjusticia.gov.co>; LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Asunto: Solicitud autorizacion intervencion EJV515

Cordial saludo

De acuerdo a la verificación previa que se le practico al vehículo en mención, se concluye que es necesario intervenirlo para su puesta a punto, adjunto envié los requerimientos que creo necesarios para el vehículo en mención mediante orden de servicio, junto con la necesidad del conductor, solicito amablemente que la autorización sea firmada y enviada a los correos operativa@autoserviciomecanico.com; asesordeservicio1@autoserviciomecanico.com; facturacion@autoserviciomecanico.com y con copia a los correos julian.gonzalez@minjusticia.gov.co y laura.quintero@minjusticia.gov.co para realizar el debido seguimiento.

Cordialmente



Ingeniero Mecánico CN230-137481

Julián Andrés González Pardo

julian.gonzalez@minjusticia.gov.co

Sede Chapinero: Calle 53 No. 13 - 27

Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10

Bogotá D.C., Colombia

www.minjusticia.gov.co

De: HUILDER AVENDANO DEL RIO <huilder.avendano@minjusticia.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 9:58

Para: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Asunto: Revision general frenos y graduación frenos traseros vehiculo EJV515

Buen día ingeniero

comedidamente solicito la revisión de frenos general y graduación frenos traseros para la camioneta EJV515
kilometraje actual:102251.

gracias ingeniero por su gestión



RE: COTIZACION 20139 PLACA: EJV515

Desde LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Fecha Vie 12/12/2025 16:35

Para KAREN GINETH URUEÑA <facturacion@autoserviciomecanico.com>; JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO <juan.polanco@minjusticia.gov.co>

CC JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Cordial Saludo,

De acuerdo a la preliquidación remitida,

FAVOR TENER EN CUENTA AL EMITIR LA FACTURA

1-Dentro del documento factura debe tener como observación o nota el siguiente texto #12-01-01-000;OC123103-23;juan.polanco@minjusticia.gov.co#\$

FAVOR TENER EN CUENTA AL ENVIO

1-Se debe enviar al correo

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2-La factura debe encontrarse en una carpeta comprimida ZIP (factura en PDF y en XML), en caso de no ser así el sistema va a rechazar el correo.

3-El asunto del correo debe quedar de la siguiente manera (sin espacios o signos adicionales) en el cuerpo del correo no debe contener ninguna palabra, ni debe ir en copia nadie.

OC123103-23;juan.polanco@minjusticia.gov.co

Cordialmente

De: KAREN GINETH URUEÑA <facturacion@autoserviciomecanico.com>

Enviado: viernes, 12 de diciembre de 2025 16:13

Para: LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Cc: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Asunto: RE: COTIZACION 20139 PLACA: EJV515

Buenas tardes,

Adjunto cotizaciones.



KAREN GINETH URUEÑA
COORDINADORA DE FACTURACION



601 6153162 ext. 22



www.autoserviciomecanico.com



Carrera 68B No. 13-35
Barrio Montevideo

De: LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de diciembre de 2025 15:42
Para: KAREN GINETH URUEÑA <facturacion@autoserviciomecanico.com>
Cc: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: COTIZACION 20139 PLACA: EJV515

Cordial Saludo,

Por favor remitir las cotizaciones del item no contemplado.

Cordialmente,



Laura Camila Quintero Murcia
Laura.quintero@minjusticia.gov.co
Grupo de Gestión Administrativa
Calle 53 No. 13 – 27
Carrera 9 No. 12C – 10
Tel: +57 1 444 31 00 Ext 1327
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: KAREN GINETH URUEÑA <facturacion@autoserviciomecanico.com>
Enviado: viernes, 12 de diciembre de 2025 15:38
Para: LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>
Cc: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: COTIZACION 20139 PLACA: EJV515

Buenas tardes,

Adjunto preliquidacion para su revisión y aprobación.



KAREN GINETH URUEÑA
COORDINADORA DE FACTURACION

 601 6153162 ext. 22
 www.autoserviciomecanico.com
 Carrera 68B No. 13-35
Barrio Montevideo

De: KAREN GINETH URUEÑA
Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 14:27
Para: LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>
Cc: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>
Asunto: COTIZACION 20139 PLACA: EJV515

Buenas tardes,

Adjunto cotización para su revisión y aprobación.



KAREN GINETH URUEÑA
COORDINADORA DE FACTURACION

 601 6153162 ext. 22
 www.autoserviciomecanico.com
 Carrera 68B No. 13-35
Barrio Montevideo



SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO / CONVENIO

Código: F-GC-07-01

Versión: 1.0

Vigencia: 26/06/2024

1. Datos generales

Período del informe de seguimiento:	Pago 009- Diciembre 2025	Número de contrato/convenio:	123103-23.
Tipo de contrato/convenio:	Orden de compra	Fecha suscripción contrato/convenio:	21 12 2023
Valor Inicial del contrato/convenio:	22.726.649,40	Plazo de Ejecución Inicial:	10-12-2025
Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD. (Vehículos MITSUBISHI)		

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual

Firma Supervisor

Nombre Supervisor: Juan Carlos Polanco Zambrano

Cargo: Coordinador GGA

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: **05 noviembre de 2025**

Certificado No. 2025-10-35926

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Autoservicio Mecanico Sas			NIT:	900,355,181-3			
Dirección:	Carrera 68 B No 13 -35			Municipio:	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS			Nit. :	830.126.819-8			
Representante legal	Luis Carlos Hurtado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA			Municipio:	MOSQUERA			
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560			Departamento	CUNDINAMARCA			
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cual?
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de las llantas				martes 7 de octubre 2025				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	0	0	0	49	0	0	0	49
Peso Kg	0	0	0	735	0	0	0	735
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho				
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho				
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR		Escenarios Deportivos		Valorización Energética		Otro. ¿Cuál?	
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde			NIT:	900.690.799-1			
Dirección:	Calle 72 # 10 -34			Municipio:	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8

produccionrecicclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera – Cundinamarca – Cel: 3142820396
E-mail: asistente@recicclair.com - www.recicclair.com.co

Barranquilla, **2025-11-10**

Señores:

A QUIEN INTERESE

Ciudad.

Ref.: Constancia de Disposición de Baterías Posconsumo

Por medio del presente, BATERIAS WILLARD S.A., en calidad de fabricante de Baterías Plomo Ácido, hace constar el recibo de las siguientes baterías usadas (BUPA) entregadas por parte de AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S., empresa identificada con el NIT n° 900355181-3 :

MES	BAT.22	BAT.24	BAT.27	BAT.30	BAT.34	BAT.48	BAT.4D	BAT.8D	SUBTOTAL
NOVIEMBRE.2025	3.00	3.00	17.00	4.00	17.00	6.00	0.00	0.00	50.00
SUBTOTAL.BAT	3.00	3.00	17.00	4.00	17.00	6.00	0.00	0.00	50.00
SUBTOTAL.PESO	33.00	44.40	306.00	88.00	265.20	93.60	0.00	0.00	830.20

Lo anterior, en virtud de las obligaciones establecidas por la Resolución No. 372 de 2009, modificada por la Resolución No. 361 de 2011, norma que reglamenta los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido (Y31/A1160, según decreto 4741 de 2005 y decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.2.1 ANEXO 1 a 3 Y ANEXO 2) e impone al fabricante la obligación de contar con un plan de esta índole para la recolección de las BUPA y a los consumidores la obligación de la entregar los residuos posconsumo al mecanismo de retorno que el fabricante establezca.

Las baterías identificadas en este documento fueron entregadas a PELAEZ HERMANOS S.A, empresa identificada con el NIT No. 890.101.138-0, que hace parte de los centros de acopio autorizados a nivel nacional, según Plan de Gestión Posconsumo identificado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) como el expediente GDP-0029 de titularidad de Baterías Willard S.A.

Posterior a esto, son entregadas a ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S. (autorizado dentro del GDP-0029), identificado con el NIT No. 8110407680, persona jurídica que cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante # 160AN-RES2008-4846 del 2020, gestor final que realiza el almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento y fundición del plomo, para nuevamente ser APROVECHADO en el proceso de fabricación de nuestras baterías.

Con este proceso damos cumplimiento a las normas establecidas relacionadas con el manejo de residuos peligrosos, en especial la Ley 253 de 1996, la Ley 430 de 1998, el Decreto 1076 de 2015 en los numerales 2.2.6.1.4.1. y 2.2.6.1.4.2 de la sección 4 (Decreto 4741 de 2005), la Resolución No. 372 de 2009 y la Resolución No.361de2011.



DENIS CHARRIS CABALLERO
DIRECTOR DE GESTION
BATERIAS WILLARD S.A
NIT 800.022.558-4

Documentos IRC:

16622 -

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: **03 octubre de 2025**

Certificado No. 2025-09-35113

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Autoservicio Mecanico Sas			NIT:	900,355,181-3			
Dirección:	Carrera 68 B No 13 -35			Municipio:	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS			Nit. :	830.126.819-8			
Representante legal	Luis Carlos Hurtado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA			Municipio:	MOSQUERA			
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560			Departamento	CUNDINAMARCA			
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cual?
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de las llantas				jueves 4 de septiembre 2025				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	0	0	0	31	0	0	0	31
Peso Kg	0	0	0	465	0	0	0	465
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho				
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho				
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR		Escenarios Deportivos		Valorización Energética		Otro. ¿Cuál?	
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde			NIT:	900.690.799-1			
Dirección:	Calle 72 # 10 -34			Municipio:	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8

produccionrecicclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera – Cundinamarca – Cel: 3142820396
E-mail: asistente@recicclair.com - www.recicclair.com.co

Barranquilla, **2025-09-23**

Señores:

A QUIEN INTERESE

Ciudad.

Ref.: Constancia de Disposición de Baterías Posconsumo

Por medio del presente, BATERIAS WILLARD S.A., en calidad de fabricante de Baterías Plomo Ácido, hace constar el recibo de las siguientes baterías usadas (BUPA) entregadas por parte de AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S., empresa identificada con el NIT n° 900355181-3 :

MES	BAT.22	BAT.24	BAT.27	BAT.30	BAT.34	BAT.48	BAT.4D	BAT.8D	SUBTOTAL
SEPTIEMBRE.2025	0.00	5.00	5.00	9.00	0.00	31.00	0.00	0.00	50.00
SUBTOTAL.BAT	0.00	5.00	5.00	9.00	0.00	31.00	0.00	0.00	50.00
SUBTOTAL.PESO	0.00	74.00	90.00	198.00	0.00	483.60	0.00	0.00	845.60

Lo anterior, en virtud de las obligaciones establecidas por la Resolución No. 372 de 2009, modificada por la Resolución No. 361 de 2011, norma que reglamenta los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido (Y31/A1160, según decreto 4741 de 2005 y decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.2.1 ANEXO 1 a 3 Y ANEXO 2) e impone al fabricante la obligación de contar con un plan de esta índole para la recolección de las BUPA y a los consumidores la obligación de la entregar los residuos posconsumo al mecanismo de retorno que el fabricante establezca.

Las baterías identificadas en este documento fueron entregadas a PELAEZ HERMANOS S.A, empresa identificada con el NIT No. 890.101.138-0, que hace parte de los centros de acopio autorizados a nivel nacional, según Plan de Gestión Posconsumo identificado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) como el expediente GDP-0029 de titularidad de Baterías Willard S.A.

Posterior a esto, son entregadas a FUNDIMETAL DE COLOMBIA S. A. S. (autorizado dentro del GDP-0029), identificado con el NIT No. 8903231147, persona jurídica que cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante RES. 0100 No 0150-0562 del 25 de julio de 2018, gestor final que realiza el almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento y fundición del plomo, para nuevamente ser APROVECHADO en el proceso de fabricación de nuestras baterías.

Con este proceso damos cumplimiento a las normas establecidas relacionadas con el manejo de residuos peligrosos, en especial la Ley 253 de 1996, la Ley 430 de 1998, el Decreto 1076 de 2015 en los numerales 2.2.6.1.4.1. y 2.2.6.1.4.2 de la sección 4 (Decreto 4741 de 2005), la Resolución No. 372 de 2009 y la Resolución No.361de2011.



DENIS CHARRIS CABALLERO
DIRECTOR DE GESTION
BATERIAS WILLARD S.A
NIT 800.022.558-4

Documentos IRC:

19159 -

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: **03 septiembre de 2025**

Certificado No. 2025-08-34474

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Autoservicio Mecanico Sas			NIT:	900,355,181-3			
Dirección:	Carrera 68 B No 13 -35			Municipio:	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS			Nit. :	830.126.819-8			
Representante legal	Luis Carlos Hurtado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA			Municipio:	MOSQUERA			
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560			Departamento	CUNDINAMARCA			
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cual?
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de las llantas				miércoles 6 de agosto 2025				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	0	0	7	64	0	0	0	71
Peso Kg	0	0	45,5	960	0	0	0	1005,5
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho				
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho				
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR	<input checked="" type="checkbox"/>	Escenarios Deportivos	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización Energética	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro. ¿Cuál? Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde			NIT:	900.690.799-1			
Dirección:	Calle 72 # 10 -34			Municipio:	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8

produccionrecicclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera – Cundinamarca – Cel: 3142820396
E-mail: asistente@recicclair.com - www.recicclair.com.co

	COMPRAS	CÓDIGO: CS
		ACTA N ^o : 021
	ACTAS DE APROVECHAMIENTO	VERSIÓN: 4.0
		PÁGINA: 1 de 1

Soacha, 19 de noviembre del 2025

SEÑORES:
AUTOSERVICIO
MECANICO S.A.S
NIT: 900.355.181-3
Ciudad

Ref.: ACTA DE APROVECHAMIENTO

Certificamos que los materiales aprovechables fueron recolectados y transportados el 11 de noviembre del presente año. Los residuos fueron dispuestos en nuestra planta donde nos encargamos de todo el proceso de reciclaje que consiste en: recolección, pesaje, clasificación, acondicionamiento y comercialización. El material es entregado a la industria como materia prima para su aprovechamiento. Este tratamiento y/o disposición final es realizado de acuerdo a la normatividad sanitaria y ambiental vigente enmarcada en la economía circular.

DESCRIPCION	KG
CARTON	259,0
PLASTICO FLEXIBLE COLOR	26,0
COLADO	188,0
PAPEL ARCHIVO	11,0
PET SUCIO	7,0
ALUMINIO	13,0
CHATARRA	1.169,0
TOTAL	1.673,0

La empresa AUTOSERVICIOMECANICO ha ayudado a disminuir el impacto ambiental de su empresa. Reciclando sus residuos, ayudando a cuidar a nuestro recursos renovables y no renovables

- Se ha reducido la emisión de efecto invernadero y 302 kg de CO₂.
- Ahorro de 1.216 KW de energía
- Libera espacio en el vertedero y al reducirse los residuos, se alarga la vida los vertederos.

Cordialmente,

Viviana Castillo G.
Erika Viviana Castillo G.
Coordinador Ambiental

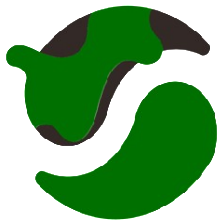


Unidos por los ODS
El aporte de nuestras empresas

CARRERA 1 N° 48- 62, SOACHA - ZONA INDUSTRIAL CAZUCA

TEL: 2 792745 – 5 759963 FAX: 7 766399

**papeleseltunal@yahoo.es /
www.papeleseltunal.com**



PROCESOIL
LTDA

ACTA DE APROVECHAMIENTO DE FILTROS USADOS No. 9617

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que:

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
900355181 3
CARRERA 68B N° 13 - 35
Bogotá

Nos hizo entrega de los filtros usados con la siguiente trazabilidad:

No. Formato Recolección	Fecha de Recolección	Fecha de Procesamiento	Corriente	Kilogramos Recibidos
21700	07-11-2025	10-11-2025	A3020	70

Los filtros usados fueron tratados físicamente a través de un proceso de drenaje y fraccionamiento en el cual, la carcasa metálica es aprovechada y el material impregnado es enviado a disposición final con el receptor TRACOL D.C S.A.S. ESP.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 27 días del mes de Noviembre de 2025. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente,

ALEJANDRO ALDANA
COORDINADOR COMERCIAL

Verifique su acta leyendo el siguiente código QR:



Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 3-96 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 876 5308 - 311 230 3263 - 314 384 8382
E-mail: asistenteprocsoil@hotmail.com



TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP

NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 060270594130715896742

La empresa **AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S** identificado con NIT No. **900355181 - 3** de la sede AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S - AV AMERICAS N° 39-17/2 - BOGOTA, por intermedio de **PROCESOIL LTDA** quien realizó la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900234516 - 8**, entregó a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

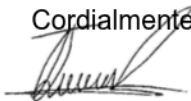
Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente A	Corriente Y
TRA62312	MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS	10/10/2025	90.00	MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS	No aplica	A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a el 13/11/2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,



Jonathan Rodríguez
GERENTE



Planta
Km 4 vía La Mesa Sector Los Puentes Vereda
Balsillas - Mosquera

Oficina principal
Calle 3 No. 17-03 L1-187
Parque Industrial San Jorge - Mosquera

Contacto
304 593 5404
info@tracolsas.com
www.tracolsas.com



TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP

NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 696546545043775092933

La empresa **AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S** identificado con NIT No. **900355181 - 3** de la sede AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S - AV AMERICAS N° 39-17/2 - BOGOTA, por intermedio de **PROCESOIL LTDA** quien realizó la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900234516 - 8**, entregó a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

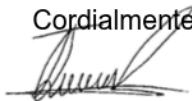
Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente A	Corriente Y
TRA62312	MATERIAL CONTAMINADO CON PINTURA	10/10/2025	20.00	MATERIAL CONTAMINADO CON PINTURA	No aplica	A4070 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B4010)	Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a el 13/11/2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,



Jonathan Rodríguez
GERENTE



Planta
Km 4 vía La Mesa Sector Los Puentes Vereda
Balsillas - Mosquera

Oficina principal
Calle 3 No. 17-03 L1-187
Parque Industrial San Jorge - Mosquera

Contacto
304 593 5404
info@tracolsas.com
www.tracolsas.com



TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP

NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 172343976319655242554

La empresa **AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S** identificado con NIT No. **900355181 - 3** de la sede AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S - AV AMERICAS N° 39-17/2 - BOGOTA, por intermedio de **PROCESOIL LTDA** quien realizó la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900234516 - 8**, entregó a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

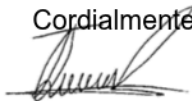
Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente A	Corriente Y
TRA61464	DESECHOS CONTAMINADOS CON MERCURIO Hg	13/09/2025	15.00	DESECHOS CONTAMINADOS CON MERCURIO Hg	No aplica		Y29 Mercurio, compuestos de mercurio -

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a el 17/10/2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,



Jonathan Rodríguez
GERENTE



Planta
Km 4 vía La Mesa Sector Los Puentes Vereda
Balsillas - Mosquera

Oficina principal
Calle 3 No. 17-03 L1-187
Parque Industrial San Jorge - Mosquera

Contacto
304 593 5404
info@tracolsas.com
www.tracolsas.com



TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP

NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 543517619819847679876

La empresa **AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S** identificado con NIT No. **900355181 - 3** de la sede AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S - AV AMERICAS N° 39-17/2 - BOGOTA, por intermedio de **PROCESOIL LTDA** quien realizó la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900234516 - 8**, entregó a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

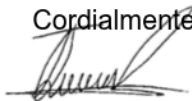
Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente A	Corriente Y
TRA62312	FILTROS DE COMBUSTIBLE	10/10/2025	11.00	FILTROS DE COMBUSTIBLE	No aplica	A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a el 13/11/2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,



Jonathan Rodríguez
GERENTE



Planta
Km 4 vía La Mesa Sector Los Puentes Vereda
Balsillas - Mosquera

Oficina principal
Calle 3 No. 17-03 L1-187
Parque Industrial San Jorge - Mosquera

Contacto
304 593 5404
info@tracolsas.com
www.tracolsas.com